



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA; 11 8 NOV 2006

VISTO: El Expte N° 354/2006 Letra T.C.P- caratulado: S/ “REFACCIONES VARIAS NUEVO EDIFICIO TCP” y:

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitan trabajos para la obra “REFACCIONES VARIAS NUEVO EDIFICIO TCP” Licitación Privada N° 01/06.

Que la presente tiene por objeto reacondicionar y adecuar el inmueble ubicado en la calle 12 de Octubre N° 131 de la ciudad de Ushuaia, a las necesidades de funcionamiento de este Tribunal de Cuentas.

Que por Resolución de Presidencia N° 224/06 de fecha 3 de Noviembre del año 2006 de fs.59, se Autorizo el llamado a Licitación Privada N° 01/06 para la realización de la obra de referencia y se Aprobó el Pliego correspondiente, con un presupuesto oficial de PESOS OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$823.995,43).

Que se solicitó presupuesto a TRES (3) empresas locales.

Que del Acta de Apertura obrante a fs.66, celebrada con fecha 15 de Noviembre del año 2006, se desprende que se han presentado DOS (2) oferentes: Sr. Claudio Damián MARTIN y la firma ROBINSON CONSTRUCTORA SRL.

Que a fs.214 obra Nota Int N° 1371/06 de la Comisión de Preadjudicación, de la cual se desprende que la oferta presentada por la firma ROBINSON CONSTRUCTORA SRL, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO (\$ 898.155) es la más conveniente.

Que se cuenta una partida presupuestaria de pesos CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL (\$ 472.000.-) para el presente ejercicio, correspondiendo imputar al ejercicio 2007 el saldo restante.

Que la presente contratación se encuadra en los alcances de la Ley 13.064 y Decretos que la reglamentan.

Que el suscripto se encuentra facultado en virtud del Acuerdo Plenario N° y que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15° , inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) PREADJUDICAR la Obra “ REFACCIONES VARIAS NUEVO EDIFICIO T.C.P” a la firma ROBINSON CONSTRUCTORA SRL por la suma de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO (\$ 898.155.-).

ARTÍCULO 2º) El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la partida presupuestaria inciso 4 principal 42 parcial 421 del ejercicio económico 2006 por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL (\$ 472.000.-), quedando el saldo restante para el ejercicio 2007.

ARTÍCULO 3º) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 240 /06. -

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA